

Para el formato **LTAIPSLP84XXX**

Con motivo de la revisión correspondiente al mes de junio del ejercicio fiscal 2019; y de conformidad con la normativa aplicable: se audito al departamento de Agua Potable de este H. ayuntamiento de Villa Juárez, S.L.P, para tener un control de los recursos obtenidos por la recaudación propia de su administración.

Por concepto de ingresos: Se revisó los recursos obtenidos por cobros de agua potable, así como por reparaciones y nuevas tomas de agua potable.

Hubo verificación de reporte de actividades que se solicita mensualmente, como de cuentas, tanto de servicios que ofrece el departamento.

Lo anterior con fundamento en el artículo 86 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.